



**MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS
Y TECNICAS Y LLAMA A LICITACION
PUBLICA PARA ARRENDAMIENTO DE
GENERADORES**

ALGARROBO, 11 AGO 2014
DECRETO N° 3512

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 4.031 de fecha 13.12.2013, Aprueba acuerdo N°162 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 12.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2014.
4. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Sector Municipal para el año 2014.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO

- Solicitud N° 011927, emitida por Alcaldía, requiere el arrendamiento de un generador de 200 KVA y un generador de 100 KVA, para energizar sector ramadas durante celebración de Fiestas Patrias año 2014.-

DECRETO:

- Apruébese las Bases Administrativas y Técnicas, para el arrendamiento de un generador de 200 KVA y un generador de 100 KVA, para energizar sector ramadas durante celebración de Fiestas Patrias año 2014, llámese a Licitación Pública.
- **DESÍGNESE** a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora a saber:
 - Secretaria Municipal o su Subrogante quien actuará como ministro de Fé.
 - Director de Administración y Finanzas o su Subrogante,
 - Encargada de Adquisiciones o quien la subrogue, y

Asesoría Técnica Sr. Pablo Henríquez Maldonado, Encargado Alumbrado Público.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JOGF/PMM/PMP/MRT/IRV/mcs.-

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)

**JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO: 08 ABO 2014
FECHA: 08 ABO 2014 HORA:
SALIDA HORA:
DOCUMENTO N°:
FECHA HORA:
NOMBRE: 08 ABO 2014